

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

ALCALÁ DE HENARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Corrección de errores del anuncio de 26 de julio de 2022, relativo a la publicación del nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial para el presente mandato 2019-2023, de una administrativa adscrita al Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares: doña Patricia Rodríguez Becerra.

Advertido error material en la publicación del anuncio de publicación del nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial para el presente mandato 2019-2023 de una administrativa adscrita al Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares: doña Patricia Rodríguez Becerra, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el primer párrafo del anuncio, donde dice: “Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 23/2021, de 13 de enero, se ha procedido al nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial que a continuación se detalla, con efectos del 13 de enero de 2021, cuyo número y régimen para el presente mandato 2019-2023 ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019: ...”; debe decir: “Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 3420/2022, de 27 de junio, se ha procedido al nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial que a continuación se detalla, con efectos del 27 de junio 2022, cuyo número y régimen para el presente mandato 2019-2023 ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019: ...”.

Alcalá de Henares, a 6 de septiembre de 2022.—El secretario titular del OA a la JGL y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/17.599/22)

